



Declaración Pública

Sociedad de Anestesiología de Chile

Santiago 8 de Abril de 2026

En relación con las informaciones difundidas recientemente en redes sociales, prensa escrita y televisión, nacional e internacional, relativas al fallecimiento en Argentina, de un anestesiólogo ocurrida el 20 de febrero reciente, con signos de haber utilizado fármacos de uso profesional (propofol y fentanil), la Sociedad de Anestesiología de Chile (SACH), en adelante SACH, cree necesario aclarar lo siguiente:

1. SACH lamenta profundamente el fallecimiento del profesional mencionado, expresando sus condolencias a su familia, cercanos y comunidad médica.
2. En Chile existe desde hace muchos años gran preocupación sobre el tema de adicciones a fármacos de uso profesional, ya que esta no solo afecta a anestesiólogos, sino que de igual forma a médicos en general y a otros integrantes del equipo de salud que trabajan en estrecho contacto con estos fármacos, como enfermeras, técnicos de enfermería y en especial al personal que desempeña funciones en el área de urgencia, unidades de intensivo y/o pabellones.
3. En este contexto, SACH hace más de 15 años creó un “Comité de Salud Ocupacional (CSO)” cuyo objetivo es conocer la realidad de las condiciones de trabajo de los anestesiólogos del país y proponer medidas de intervención y manejo de los riesgos profesionales a los que están expuestos durante el ejercicio de la profesión. Es por este motivo que el CSO ha trabajado con casos que han ocurrido en Chile, dando apoyo tanto a los profesionales



involucrados como a los centros en los que se han tenido que enfrentar a esta situación, siempre bajo el amparo de la SACH.

4. El CSO además de lo anterior, realiza labores de educación continua en los centros hospitalarios de toda la red sanitaria nacional, a través de congresos de nuestra especialidad y de otras especialidades, centros de formación de los anestesiólogos chilenos, poniendo un gran énfasis en cuidados personales, pero principalmente en el cuidado de nuestros pacientes que son el foco de nuestro actuar profesional.
5. SACH, a través del CSO realiza periódicamente publicaciones en revistas médicas y propone Guías Clínicas para el manejo y control de estupefacientes, con el fin de aclarar y ayudar a los especialistas de todo Chile a manejar este tipo de fármacos, los que bajo el código sanitario tienen un tratamiento especial, distinto a otros medicamentos de uso clínico. Estas acciones se enmarcan dentro de un enfoque preventivo y de mejora continua, alineado con los estándares de seguridad exigibles en el sistema de salud.
6. Desde la creación del CSO, se han sostenido múltiples reuniones con distintos estamentos del Ministerio de Salud, para hablar sobre esta materia y buscar nuevas alternativas de mejora continua, tanto para el equipo de salud como para los centros hospitalarios, públicos y privados. Entre ellas, las propuestas de manejar el medicamento “Propofol” como un fármaco controlado más (que no está incluido entre los fármacos estupefacientes sujetos a control en el código sanitario) y que la adicción a fármacos de uso profesional sea considerada una enfermedad profesional.
7. SACH trabaja continuamente con otras sociedades de anestesiología de latinoamérica a través de la Confederación Latinoamericana de Sociedades de Anestesiología (CLASA) con el fin de aunar esfuerzos y compartir experiencias



para mejorar constantemente las estrategias de prevención e intervención de estas situaciones.

8. SACH reitera su compromiso permanente con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de control de sustancias, ejercicio profesional, seguridad del paciente y salud ocupacional, conforme a la legislación sanitaria y laboral chilena. En este contexto, promueve activamente buenas prácticas clínicas, protocolos de trazabilidad de medicamentos y estándares de prevención de riesgos en los entornos hospitalarios. En este sentido hacemos un llamado a los medios de comunicación y a la opinión pública a informar con responsabilidad, evitando generalizaciones que puedan afectar injustificadamente a profesionales, equipos de salud o instituciones, especialmente en contextos donde existen investigaciones en curso.
9. Por último, SACH declara expresamente que los hechos objeto de investigación corresponden a situaciones individuales, actualmente bajo conocimiento de las autoridades competentes del país donde ocurrieron, sin que exista, a la fecha, antecedente alguno que permita vincular institucionalmente a la Sociedad o anestesiólogos chilenos con los mismos, ni establecer la existencia de redes organizadas en el ámbito nacional.

Reiteramos que nuestra principal preocupación es la salud de nuestros pacientes y es a ellos a quienes destinamos nuestros mayores esfuerzos. A pesar de lo mediático de estas informaciones estamos seguros de que son hechos de muy baja frecuencia y que la seguridad y calidad de la Anestesiología Chilena se mantiene dentro de los más altos estándares mundiales, actualizada y con anestesiólogos que día a día dan muestras de su gran profesionalismo.

Comité de Salud Ocupacional

Directorio Sociedad de Anestesiología de Chile 2026-2027